

CERTIFICADO DE APROBACIÓN EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE LOS CRITERIOS Y PUNTUACIÓN MINIMA PARA LA BOLSA PSI DE CC NAVALES

2ª Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
ÁREA:	CONSTRUCCIONES NAVALES

Se certifica que:

En Consejo de Dpto de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales celebrado el día 5 de diciembre se aprobaron:

- Los criterios de afinidad y los criterios de aplicación del bloque V para la bolsa de profesorado PSI del Área de Construcciones Navales.
- Se aprobó establecer 10 puntos como puntuación mínima para que los candidatos opten a formar parte de la bolsa de PSI del Área de Construcciones Navales.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente certificación en Puerto Real a 5 de diciembre de 2025.

Fdo.: Secretario Académico D. Tomás Bermúdez Travieso

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - ***3030** el día
09/12/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CRITERIOS DE AFINIDAD 2^a BOLSA DE PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA	Construcciones Navales

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	X	Doctorado con investigación en materias relativas al área de CCNN
1.2	Máster Oficial	X	Ingeniería Naval y Oceánica
1.3	Licenciatura o Grado	X	Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima, o equivalentes

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	X	Docencia en asignaturas encargadas al Área de CCNN
2.2	Otra docencia en centros universitarios	X	Docencia (no reglada) en materias relacionadas con asignaturas encargadas al Área de CCNN

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	X	Libros sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
3.2	Artículo en revistas	X	Artículos sobre materias relativas al área de

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	X	CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos) Capítulos sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, resúmenes de congresos) construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
-----	---	---	--

BLOQUE IV. EXPERIENCIAS DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	X	En sector naval
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	todas	Relacionadas con el sector naval

En el apartado 3.2 se tendrán en cuenta las publicaciones indexadas en JCR con un factor 1 y las no indexadas con factor 0,5.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 6 de octubre de 2023 y con prórroga aprobada por el Consejo de Departamento en la sesión del 5 de diciembre de 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente certificación en Puerto Real a 5 de diciembre de 2025.

Fdo. Secretario Académico.: Tomás Bermúdez Travieso.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**2ª Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
ÁREA:	CONSTRUCCIONES NAVALES

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

En Consejo de Departamento celebrado el 5 de diciembre de 2025 se acuerda prorrogar los criterios de valoración del Bloque V aprobados en Consejo de Dpto celebrado día 6 de octubre del 2023, de modo que los candidatos podrán obtener un máximo de 10 puntos como suma de los apartados que se describen a continuación:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Otros méritos docentes, investigadores o de gestión: | <u>MÁXIMO</u> |
| - Pertenencia a grupo de investigación reconocidos: | 5 puntos. |
| - Gestión universitaria (\geq 6 meses: 3 puntos; < de 6 meses: 0 puntos): | 3 puntos. |
| - Haber recibido cursos de formación docente 1 punto por curso: | 2 puntos. |

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente certificación en Puerto Real a 5 de diciembre de 2025.

Fdo.: Secretario Académico D. Tomás Bermúdez Travieso

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - ***3030** el día 09/12/2025
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios